



**CONVOCATORIA OFERTA EMPLEO, CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN, A TIEMPO COMPLETO, DE UN/A ARQUEÓLOGO/A, CON DESTINO EN EL PROYECTO SOCIOEDUCATIVO “TENEMOZ@S, PATRIMONIO Y DIVERSIDAD”**

Dentro del Plan de Actuaciones de la Fundación y en su Presupuesto para el presente ejercicio 2022 se encuentra el desarrollo de un proyecto socioeducativo, en colaboración con el Ayuntamiento de Carreño, destinado a personas con discapacidad intelectual que por diversas razones no acuden a otro tipo de recursos asistenciales, al no ser los más idóneos para sus perfiles personales. De este modo, utilizando como elemento vehicular la formación en el conocimiento del patrimonio etnográfico de Carreño y su entorno, se pretenden desarrollar actuaciones de integración social. Se trata por tanto de un proyecto piloto a evaluar, que se realizará por una sola vez, de ahí su carácter extraordinario, para que otras entidades locales interesadas en su implantación puedan utilizar el próximo año la financiación proveniente de la Políticas Activas de Empleo, de cara a la mejor inserción laboral de estas personas.

El desarrollo de este Proyecto requiere la contratación de un Educador/a y un Titulado Superior (Arqueólogo/a). A diferencia de la primera categoría profesional citada, no se dispone en la Fundación FASAD de una lista de reservas y sustituciones de arqueólogo/a, por lo que se realizará una convocatoria pública, a través del Servicio Público de Empleo, siendo el procedimiento de selección previsto el habitualmente utilizado por esta Fundación para estos fines, con la lógica adaptación en lo que se refiere a los criterios de puntuación.

De las bases de la convocatoria ha tenido conocimiento el Comité de Empresa de FASAD.

Por todo lo expuesto,  
ACUERDO:

1º Aprobar las Bases de la Convocatoria para la contratación laboral temporal (contrato de duración determinada por circunstancias de la producción -6 meses duración máxima-) de 1 Arqueólogo/a, a Jornada Completa y destino en el Área de Programas de la Fundación.

2º Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia de la Administración Autonómica del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)), en la página web de la Fundación ([www.fasad.org](http://www.fasad.org)), y en la web trabajastur ([www.asturias.es/trabajastur](http://www.asturias.es/trabajastur)) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

3º Acordar el carácter urgente de esta convocatoria por las razones expuestas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes desde las 9:00 horas del día 21 de abril hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2022.

Oviedo, 19 de abril de 2022.

D. Joaquín Monteagudo Piqueras  
Vicepresidente de FASAD